

NORMAS BÁSICAS PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN A TRIBUNALES PEvAU-PA 2023

1. El objeto de estas normas es establecer el proceso de solicitud de participación, como P.A.S. de sede, en los trabajos extraordinarios de colaboración con los Tribunales Calificadores de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad y Pruebas de Admisión “PEvAU-PA”, para el curso 2022-23.
2. Convocatorias de la PEvAU-PA.
 - A. Convocatoria Ordinaria:
 - a. Fechas: 13, 14 y 15 de junio de 2023
 - b. Sedes: Málaga capital (Campus de Teatinos y Ampliación), Costa Este, Costa Oeste e Interior
 - B. Convocatoria Extraordinaria:
 - a. Fechas: 11, 12 y 13 de julio de 2023
 - b. Sedes: Málaga capital (Campus de Teatinos y Ampliación)
3. Para ser admitidos en el proceso de selección, las personas solicitantes deben reunir los siguientes **requisitos**:
 - A. Estar en activo.
 - B. No encontrarse en situación de Incapacidad Temporal – IT.
 - C. Recibir sus retribuciones con cargo al Capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Málaga.
 - D. No encontrarse en ninguna de las circunstancias señaladas como motivo de abstención en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - E. Presentar dentro del plazo establecido el impreso de solicitud debidamente cumplimentado, contando con el informe favorable de la persona responsable del Servicio o Unidad Administrativa en la que desarrollen su trabajo, **para cada una de las convocatorias en las que se quiera participar.**
 - F. No contar con informe desfavorable del PAS Responsables de sede de convocatorias anteriores. (Ver punto 13 del Compromiso del PAS).
4. El plazo de presentación de solicitudes será: **desde el 11 al 17 de abril de 2023**, ambos inclusive.

Las solicitudes serán remitidas, una vez cumplimentadas por el interesado/a, a la persona responsable del Servicio o Unidad Administrativa de quien dependa.

El responsable enviará las solicitudes aprobadas desde su cuenta de correo institucional con fecha límite el **17 de abril de 2023**, a la de serviciopas@uma.es,

como Servicio competente para el desarrollo del proceso, especificando en el asunto “**PEVAU2023**”. Será imprescindible **el VºBº del responsable para cada una de las convocatorias solicitadas.**

Se considerará que la solicitud ha sido presentada con la remisión del correo electrónico del responsable del Servicio o Unidad Administrativa al Servicio de PAS.

Es muy importante anotar correctamente en el impreso de solicitud el teléfono móvil de contacto, así como la dirección de correo electrónico UMA, y la disponibilidad para acudir a Tribunales con sede en la provincia de Málaga distintos al Campus de Teatinos y su Ampliación.

5. En caso de que el número de solicitudes exceda de las necesidades de colaboración, la selección se hará mediante sorteo público a celebrar el viernes 21 de abril de 2023 a las 10:00 horas (Sala de Formación, Edf. Servicios Múltiples), hasta completar el número de personas necesarias para ambas convocatorias, con la proporción de un PAS laboral por cada dos PAS funcionarios.

Caso de no cubrirse las necesidades de personal de apoyo, se recurrirá a la designación directa por parte del Servicio de P.A.S., de entre todo el Personal de Administración y Servicios.

6. La relación de los solicitantes admitidos podrá consultarse en la página web del Servicio de PAS de la Universidad de Málaga.

Del mismo modo se dará a conocer el resultado definitivo del sorteo, donde se especificarán los nombres del personal funcionario y laboral seleccionado, para cada una de las convocatorias y el listado de suplentes de cada uno de los grupos.

7. Posteriormente, el Servicio de Acceso contactará con el PAS seleccionado, a fin de dar a conocer la asignación de sedes realizada y demás información relevante sobre las pruebas.